

ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.06/216/24**

ASUNTO: **Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

D/D^a **ADAMO TELECOM IBERIA, SAU** ha solicitado autorización para **LINEAS TELEFONICAS SUBTERRANEAS** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: **BADAJOS**

TÉRMINO MUNICIPAL: **LA HABA**

VÍA PECUARIA: **COLADA DE LOS CALLEJONES**

PARAJE O TRAMO: **ETRS89 h-30 N : (X= 257700 Y= 4311432)**

SUPERFICIE: **8 M²**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071- Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias



Maria Isabel Corral Rodríguez



DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-30 N

Vía Pecuaria "COLADA DE LOS CALLEJONES".

Tramo comprendido en la coordenada:

X= 257700.0 Y= 4311432.5

LONGITUD SOBRE LA VÍA PECUARIA.....8.00 m.

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de LA HABA.

La ocupación solicitada para " LÍNEA DE FIBRA ÓPTICA ENTERRADA" por ADAMO TELECOM IBERIA S.A.U. con número de Expediente VPBA. AUT. 216/2024 en el tramo señalado de la vía pecuaria mencionada, es de 8.00 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

SIMBOLOGÍA

- LÍNEA DE FIBRA ÓPTICA ENTERRADA.
- Inventario VP

COLADA DE LOS CALLEJONES.
Clasificación publicada en el B.O P nº 179 de 28 de julio de 1959.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y
Tauromaquia

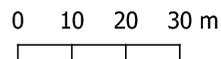
Jefe de Negociado de Vías Pecuarias



El Técnico Superior

Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:1.000



DETERMINACIÓN DE LA OCUPACIÓN EN V.P DE LA
LÍNEA DE FIBRA ÓPTICA ENTERRADA SOLICITADA POR
ADAMO TELECOM IBERIA S.A.U. (Expte. 216/2024).

Plano: 1 de 1

AGOSTO 2024

LA HABA. (Badajoz)